



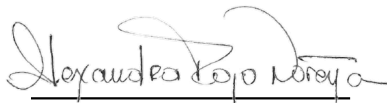
**CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
LOS ALCÁZARES**

**ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2025 – 2024**

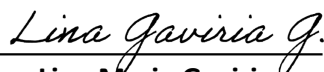
CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES ¡Error! Marcador no definido.	
III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO LOS ALCÁZARES NIT 900.126.005-3 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)			
	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes	2	9.370.206	17.323.207
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	3	438.565.623	2.658.835.143
Activos por impuestos corrientes		636.671	33.644
Total activo corriente		448.572.500	2.676.191.995
Activo no corriente			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		1.402	1.771.244
Propiedades y Planta y equipo	4	24.659.342.000	22.252.950.531
Total activo no corriente		24.659.343.402	22.254.721.775
Total activo		25.107.915.902	24.930.913.770
Pasivo			
Pasivo corriente			
Proveedores	5	218.249.899	173.273.898
Cuentas por pagar comerciales		328.142.343	154.194.562
Pasivos por impuestos corrientes	6	11.415.589	19.298.986
Otros pasivos	8	2.468.446	16.092.421
Total pasivo corrientes		560.276.277	362.859.867
Total pasivo		560.276.277	362.859.867
Fondos sociales			
Aportes sociales		1.536.293.100	1.536.293.100
Excedente del ejercicio		(20.414.278)	2.757.056.631
Excedentes acumulados		793.686.172	(1.963.370.460)
Resultado por efecto de convergencia		22.238.074.631	22.238.074.631
Total Fondos sociales		24.547.639.625	24.568.053.903
Total pasivo más fondos sociales		25.107.915.902	24.930.913.770
<i>Ver notas adjuntas</i>			



Alexandra Rojo Noreña
Representante legal

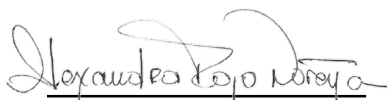


Lina Maria Gaviria
Contadora Publica
Matricula T.P 216675-T

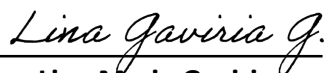


Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Matricula T.P 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

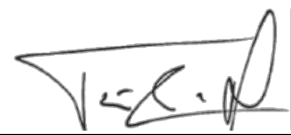
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO LOS ALCÁZARES NIT 900.126.005-3			
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
(Cifras expresadas en pesos colombianos)			
	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos actividades ordinarias	9	501.776.469	79.067.760
Costo de la operación		396.905.753	77.459.447
Excedente/Déficit bruto		104.870.716	1.608.313
Gastos de administración	10	167.163.142	1.751.758.250
Otros Ingresos	11	84.223.421	4.522.401.509
Otros gastos	12	33.946.859	12.842.059
Excedente(pérdida) del ejercicio antes de impuestos		(12.015.864)	2.759.409.513
Gastos por impuestos		8.398.414	2.352.882
Total resultados del ejercicio		(20.414.278)	2.757.056.631
<i>Ver notas adjuntas</i>			




Alexandra Rojo Noreña
Representante legal

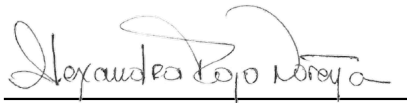


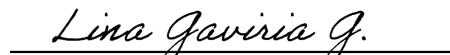
Lina Maria Gaviria
Contadora Publica
Matricula T.P 216675-T

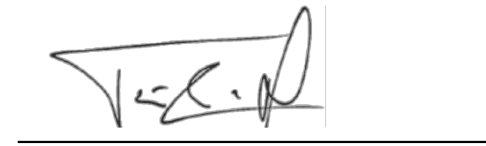


Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Matricula T.P 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

 <p style="text-align: center;"> CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO LOS ALCÁZARES NIT 900.126.005-3 ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos) </p>					
	APORTE SOCIALES	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	EXCEDENTES ACUMULADOS	RESULTADO POR EFECTO DE CONVERGENCIA	TOTAL FONDOS SOCIALES
Fondos sociales a 31 de diciembre 2024	1.536.293.100	2.757.056.631	(1.963.370.460)	22.238.074.631	24.568.053.903
Traslados		(2.757.056.631)	2.757.056.631		
Reinversión de excedentes					
Excedentes del ejercicio		(20.414.278)			
Ejecución excedentes 2025					
Fondos sociales a 31 de diciembre 2025	1.536.293.100	(20.414.278)	793.686.172	22.238.074.631	24.547.639.625


Alexandra Rojo Noreña
 Representante legal

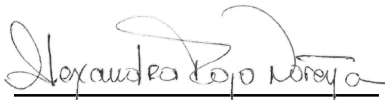

Lina Maria Gaviria
 Contadora Publica
 Matricula T.P 216675-T


Mauricio García Hernández
 Revisor Fiscal
 Matricula T.P 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

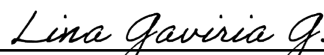


CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
LOS ALCÁZARES
NIT 900.126.005-3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

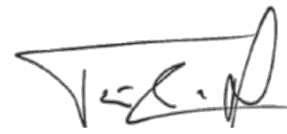
	2025	2024
Excedente del ejercicio	(20.414.278)	2.757.056.631
Aumento ó (disminución) Cuentas comerciales por cobrar	2.222.039.362	(2.018.581.808)
Aumento ó (disminución) Activos por impuestos corrientes	(603.026)	
Aumento ó (disminución) Inventarios	-	750.000
Aumento ó (disminución) Proveedores	44.976.001	70.032.707
Aumento ó (disminución) Cuentas comerciales por pagar	173.947.781	(853.200)
Aumento ó (disminución) Pasivos por impuestos corrientes	(16.281.811)	160.360.576
Aumento ó (disminución) Otros pasivos	(13.623.975)	9.283.821
Subtotal	2.390.040.054	978.048.728
Impuesto a las ganancias	8.398.414	-
Total actividades de operación	2.398.438.468	978.048.728
Actividades de Inversión		
Aumento ó (disminución) Propiedad Planta y equipo	(2.406.391.470)	(963.045.547)
Total actividades de inversión	(2.406.391.470)	(963.045.547)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(7.953.002)	15.003.181
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	17.323.207	2.320.026
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	9.370.206	17.323.207



Alexandra Rojo Noreña
Representante legal



Lina Maria Gaviria
Contadora Publica
Matricula T.P 216675-T



Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Matricula T.P 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE LOS ALCÁZARES, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial.

El domicilio principal de la Corporación estará en el municipio de Sabaneta. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de

cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE LOS ALCÁZARES con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia- CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por CORPADE LOS ALCÁZARES.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C. HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE LOS ALCÁZARES.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Información General

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo LOS ALCÁZARES, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto social consiste en aunar e integrar esfuerzos de sus miembros y terceros para apoyar el desarrollo educativo, mediante la adquisición, construcción y administración de bienes destinados a centros de enseñanza.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en el marco técnico normativo vigente en Colombia para el Grupo 2.

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto cuando la NIIF para las PYMES requiera una medición diferente.

3. Conjunto Completo de Estados Financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluye:

- Estado de situación financiera al final del periodo.
- Estado del resultado integral del periodo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas se mantiene de un periodo a otro, salvo que un cambio mejore la relevancia y fiabilidad de la información.

4. Políticas Contables Específicas

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende:

- Caja general
- Caja menor
- Depósitos en cuentas bancarias
- Inversiones de alta liquidez con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses

Se miden al valor nominal o al valor razonable cuando corresponda a inversiones de alta liquidez.

4.2 Activos Financieros – Cuentas por Cobrar

Corresponden a instrumentos financieros básicos que representan derechos contractuales a recibir efectivo.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro.

Deterioro de cartera

Al cierre de cada periodo se evalúa evidencia objetiva de deterioro. La entidad aplica los siguientes criterios:

- Morosidad mayor a 360 días: 50% anual.
- Dificultades financieras comprobadas: 50%.
- Concepto jurídico de incobrabilidad: 100%.
- Deudor sin localización o fuera del país sin garantías: 100%.

La baja en cuentas procede cuando se extinguen los derechos contractuales o se determine su incobrabilidad.

4.3 Inventarios

Incluyen principalmente uniformes, textos y otros bienes destinados a la venta.

Se miden al costo y posteriormente al menor entre el costo y el valor neto realizable.

El costo incluye precio de adquisición y demás costos directamente atribuibles.

4.4 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

- Utilizados en el desarrollo del objeto social.
- Destinados a fines administrativos.
- Con vida útil superior a un periodo.

Se capitalizan los activos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Medición Inicial

Se reconocen al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición.
- Costos directamente atribuibles.
- Estimación de desmantelamiento, cuando aplique.

Medición Posterior

La entidad aplica el modelo del costo.

Depreciación

Se utiliza el método lineal. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones y edificaciones: 50 años
- Equipo pedagógico y procesamiento de datos: 3 años
- Equipos de laboratorio: 5 años
- Muebles y enseres: 5 años
- Vehículos: 5 años

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada periodo.

Propiedades Entregadas en Comodato

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación entrega bienes muebles e inmuebles a título gratuito mediante contratos de comodato a centros educativos, transfiriendo el derecho de uso por periodos prolongados, conservando la nuda propiedad jurídica sobre dichos bienes.

En estos acuerdos, el comodatario adquiere el control del uso del activo durante la vigencia del contrato, asumiendo la responsabilidad por su administración, mantenimiento y conservación, con la obligación de restituirlo en las condiciones pactadas al término del comodato.

Tratamiento Contable

Aunque la Corporación mantiene la titularidad jurídica (nuda propiedad), durante el plazo del comodato no controla el uso ni la forma en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicio del activo, dado que el derecho de uso es transferido de manera exclusiva al comodatario.

En consecuencia:

- Los bienes entregados en comodato se mantienen reconocidos en el estado de situación financiera, en consideración a que la Corporación conserva la propiedad legal y el derecho residual sobre los mismos.
- No se registra depreciación durante la vigencia del contrato de comodato, debido a que la Corporación no consume los beneficios económicos ni el potencial de servicio del activo mientras el control del uso se encuentra en cabeza del comodatario.
- La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro de valor, de conformidad con la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

Evaluación de los Acuerdos de Comodato

Para efectos contables, la Corporación verifica que:

- El contrato esté alineado con su objeto social.
- Se transfiera el derecho de uso de forma exclusiva al comodatario.
- El comodatario asuma las obligaciones de mantenimiento, administración y conservación.
- Exista obligación de restitución al finalizar el contrato.

- Se mantenga un derecho residual sobre el activo que permita la obtención futura de beneficios económicos o potencial de servicio.

Cuando la Corporación reciba bienes en comodato, evaluará si corresponde reconocer un derecho de uso como activo, de conformidad con la sustancia económica del acuerdo y lo establecido en la NIIF para las PYMES.

4.5 Propiedades de Inversión

Corresponden a terrenos o edificaciones mantenidos para obtener rentas o plusvalías.

Se reconocen cuando:

- Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.
- Su costo pueda medirse con fiabilidad.

La entidad aplica el modelo del costo para su medición posterior.

4.6 Pasivos Financieros – Obligaciones Financieras

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Las obligaciones financieras deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

4.7 Otros Pasivos No Financieros

Incluyen:

- Ingresos recibidos por anticipado.
- Acreedores varios.
- Obligaciones contractuales.

Se reconocen por el importe que represente la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.

4.8 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos representan incrementos en el patrimonio que no corresponden a aportes de asociados.

En la Corporación incluyen:

- Prestación de servicios.
- Cuotas de sostenimiento.
- Arrendamientos.
- Donaciones.

Los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la entrada de beneficios económicos.
- El valor puede medirse con fiabilidad.
- Se han transferido los riesgos y beneficios significativos (venta de bienes).
- Puede medirse el grado de avance (prestación de servicios).

Las donaciones con condiciones se reconocen como ingreso cuando dichas condiciones se cumplen.

4.9 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa

Se reconocen los hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al final del periodo. Los hechos posteriores que indiquen condiciones surgidas después del cierre se revelan en notas cuando sean materiales.

Nota 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles. El Saldo en bancos es dinero para el pago corriente de obligaciones de la corporación:

Concepto	2025	2024
Cuentas corrientes	8.967.898	16.980.964
Fideicomisos de Inversión en Moneda Nacional	352.064	327.852
Cuentas Ahorro	50.244	14.392
Total	\$ 9.370.206	\$ 17.323.208

Nota 3. ACTIVOS FINANCIEROS

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo. A diciembre 2025, los saldos corresponden a:

Corrientes

Concepto	2025	2024
Anticipos y avances	423.399.903	58.532.837
Préstamo a Particulares	20.100.000	851.002.391
Deudores Varios	1.014.327	1.497.777
Clientes	-5.948.607	59.415.894
Activos por impuestos	636.671	33.645
Incumplimiento en Contratos	0	1.688.386.244
Total	439.202.294	2.658.868.788

1. Anticipos y avances

- **INVERSIONES PASCUALITO S.A.S. – \$378.858.254**

Corresponde a un anticipo entregado al proveedor encargado de la obra en construcción de una cancha sintética de fútbol con pista atlética, proyecto que se encuentra actualmente en ejecución y cuya finalización está prevista para finales de febrero de 2026. A la fecha de cierre, se encuentra en trámite la legalización del anticipo otorgado.

- **YIMMY ALFONSO SALAZAR BUITRAGO – \$26.694.307**

Corresponde a un anticipo entregado en el año 2023 a un proveedor que, a la fecha, no ha realizado la correspondiente legalización. Se vienen adelantando las gestiones pertinentes con el apoyo del área jurídica.

- **SOLUCIONES EMPRESARIALES ESPECIALIZADAS SAS -\$13.547.330**

Corresponde a anticipo realizado por concepto de trabajos eléctricos pendientes por facturar por parte del proveedor.

- **LUIS HUMBERTO VASCO OCHOA \$1.260.750**

Anticipo realizado a empleado para tramitar requerimiento del municipio de Sabaneta en la venta de la franja.

- **INDUSTRIAS PELAEZ INPEL S A S \$3.039.261.28**

Corresponde a anticipo realizado por concepto de adecuaciones e inmobiliario pendiente por facturar por parte del proveedor.

2. Préstamos a particulares

- **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES – \$20.100.000**

Corresponde a desembolsos realizados por la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Los Alcázares a la Corporación Carrizales, destinados al pago de proveedores relacionados con obras ejecutadas por la empresa Montajes de Marca. Estos valores se encuentran pendientes de reintegro.

3. Deudores varios

- **CORPORACIÓN DE FOMENTO CULTURAL CORFOMENTO – \$1.014.327**

Corresponde a un saldo pendiente de años anteriores, originado por el pago de comparendos impuestos por el municipio de Itagüí al vehículo JYR030 de propiedad de Corpade Alcázares.

4. Clientes

Corresponde a la facturación pendiente de pago al cierre del año 2025 por valor de \$1.000.000 y las consignaciones pendientes de identificar por valor de \$-6.948.607 de años anteriores.

5. Activo por impuestos

Los activos por impuestos corrientes corresponden a valores a favor de la entidad derivados de impuestos retenidos durante el período, los cuales son susceptibles de compensación o imputación en declaraciones tributarias futuras.

Nota 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

Concepto	2025	2024
Bienes muebles entregados en Comodato	21.624.646.326,79	21.624.646.326,79
Bienes muebles entregados en Comodato	628.304.203,94	628.304.203,94
Construcciones en Curso	2.403.657.650	0
Muebles y enseres	2.733.819	0
Total	24.659.342.000	22.252.950.531

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO

1. Naturaleza del Contrato

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Alcázares – CORPADE ALCAZARES (la “Comodante”) celebró contrato de comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN (la “Comodataria”), mediante el cual entregó a título gratuito bienes muebles e inmuebles por un término de treinta (30) años.

La entrega material de los bienes se efectuó el 05 de septiembre de 2019.

Los bienes entregados son utilizados para el funcionamiento de la institución educativa denominada **Aspaen Gimnasio Los Alcázares**, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación preescolar, básica y media.

2. Condiciones Contractuales Relevantes

Conforme al contrato suscrito:

- ASPAEN recibió los bienes en comodato y asumió la obligación de administrarlos, usarlos y explotarlos exclusivamente para fines educativos.
- La Comodataria debe mantener los inmuebles y sus accesorios en perfecto estado, siendo de su cargo el mantenimiento y todas las reparaciones necesarias.
- ASPAEN puede realizar mejoras y modificaciones por su cuenta y riesgo.
- La Comodante no está obligada a reconocer ni compensar mejoras que no puedan retirarse sin afectar los inmuebles.
- ASPAEN asumió los saldos de obligaciones adquiridas por CORPADE ALCAZARES relacionados con inversiones en infraestructura, remodelaciones e impuestos asociados a los activos objeto del comodato.
- La Comodataria debe contratar y pagar el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos asociados a los inmuebles, siendo beneficiaria CORPADE ALCAZARES en caso de siniestro.
- ASPAEN debe contratar seguros de responsabilidad civil por las actividades educativas desarrolladas.
- La Comodataria asume el pago de servicios públicos, impuesto predial, contribuciones de valorización y cualquier otro gasto derivado de la tenencia y uso de los inmuebles.
- ASPAEN responde hasta por culpa levísima respecto al cuidado y conservación de los bienes.
- Existe obligación de restitución de los bienes al finalizar el contrato, en condiciones similares a las inicialmente entregadas.

3. Análisis Contable Bajo NIIF para las PYMES

3.1 Reconocimiento

Los bienes entregados en comodato continúan reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, dado que CORPADE ALCAZARES conserva la titularidad jurídica y el derecho residual sobre los mismos.

3.2 Evaluación del Control

Durante la vigencia del contrato:

- La Comodataria tiene el control del uso del activo.
- ASPAEN dirige la forma en que se obtienen los beneficios económicos y el potencial de servicio.
- CORPADE ALCAZARES no interviene en la operación ni explotación de los bienes.
- Los riesgos operativos, de mantenimiento, seguros e impuestos son asumidos por la Comodataria.

En aplicación del principio de **sustancia económica sobre forma legal**, la administración concluyó que el control operativo y el consumo del potencial de servicio no recaen sobre la Corporación durante el plazo del comodato.

3.3 Depreciación

Dado que la Corporación no utiliza los activos ni consume sus beneficios económicos durante el plazo contractual de 30 años, no se reconoce depreciación sobre los bienes entregados en comodato mientras se mantengan las condiciones contractuales vigentes.

En caso de restitución anticipada, modificación contractual o recuperación del control del uso, la entidad evaluará la reanudación de la depreciación con base en la vida útil remanente.

3.4 Deterioro

La Corporación evalúa al cierre de cada periodo la existencia de indicios de deterioro, conforme a la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

4. Información Cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025, los activos entregados en comodato presentan el siguiente valor en libros:

- Bienes inmuebles: \$ 21.624646.327
- Bienes muebles: \$ 628.304.204
- Total propiedades en comodato: \$ 22.252.950.531

Estos activos representan el 90% del total de propiedades, planta y equipo de la Corporación.

5. Juicios Significativos de la Administración

La determinación de no depreciar los bienes entregados en comodato constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en:

- La transferencia exclusiva del derecho de uso por 30 años.
- La asunción integral de riesgos, mantenimiento, impuestos y seguros por parte de la Comodataria.
- La no intervención de la Corporación en la explotación del activo.

- La aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal.

La administración considera que esta política refleja de manera fiel la realidad económica del contrato y cumple con los principios establecidos en la NIIF para las PYMES.

Nota 5. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al saldo de los importes causados que a la fecha representa una obligación presente, tales como proveedores, valores causados por costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades. El saldo a diciembre 2025 está compuesto por:

Concepto	2025	2024
Proveedores	218.249.899	173.273.898
Cuentas por pagar	313.967.223	
Total	532,217,122	173.273.898

1. PROVEEDORES

Tercero	Saldo
CONCIVE S.A.S.	189.332.292,09
MONTAJES DE MARCA SA	26.538.996,92
CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR	1.260.750,00
GYG INVERLINE CONTADORES PUBLICOS SAS	853.200,00
JUAN PABLO BUITRAGO SERNA	264.660,00

- **CONCIVE S.A.S.**

Corresponde al proveedor encargado de la ejecución de las obras civiles del ecosistema educativo en Sabaneta, que incluye el Preescolar Almiran, el Colegio Bilingüe Almenares y el Colegio Gimnasio Los Alcázares. El saldo refleja obligaciones pendientes derivadas de contratos de obra en desarrollo al cierre del período.

- **MONTAJES DE MARCA S.A.**

Proveedor responsable de las adecuaciones y mantenimientos realizados en las instituciones que conforman el ecosistema educativo en Sabaneta (Preescolar Almiran, Colegio Bilingüe Almenares y Colegio Gimnasio Los Alcázares). El saldo corresponde a facturación pendiente de pago relacionada con dichos servicios.

- **CÁMARA DE COMERCIO**

Corresponde a un saldo pendiente de cruce al corte de diciembre de 2025, originado por un anticipo previamente legalizado por el colaborador que realizó el trámite correspondiente. Se encuentra pendiente la conciliación contable para su respectiva compensación.

2. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Estos valores corresponden a préstamos realizados por Aspaen, para cubrir pagos a proveedores varios.

Nota 6. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo y se encuentran debidamente liquidados conforme a la normatividad tributaria vigente.

Concepto	2025	2024
Impuesto de Renta	8.398.414	1.948.121
Impuesto Por Industria y Comercio	3.017.175	17.350.865
Retención en la Fuente	7.605.454	150.913.715
Impuesto sobre las ventas por pagar	3.313.028	2.706.307
Retención de Industria y Comercio	3.256.638	574.540
Total	\$25.590.709	\$173.493.548

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA- RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 357 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.2.1.2.1.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, incorporados y modificados

por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, la Corporación determinó para el año gravable 2025 una pérdida por valor de (\$20,414,277.00).

De conformidad con la normatividad aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, el impuesto sobre la renta se calcula únicamente sobre los egresos no procedentes, así:

CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2025		
Resultado contable del Ejercicio antes de Impuesto	20,414,277.00	
(+) Ingresos Fiscales	-	0
(+) Ingresos Patrimoniales	-	0
(+) Gastos no deducibles de renta		<u>33,309,124.00</u>
Renta líquida Gravable	-	12,894,847.00
IMPUESTO DE RENTA		
Gastos no deducibles		33,309,124.00
Tarifa		20%
Valor del impuesto		6,661,824.80

Sobre este valor se aplicó la tarifa del 20%, determinada para el Régimen Tributario Especial, generando un impuesto de renta por valor de \$6.662.000 el cual fue reconocido en el estado de resultados del período.

De acuerdo con los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, las Entidades Sin Ánimo de Lucro calificadas dentro del Régimen Tributario Especial no tributan sobre sus excedentes cuando estos cumplen los requisitos de reinversión establecidos en la norma. En consecuencia, la Corporación no reconoce impuesto diferido, dado que sus activos y pasivos no generan diferencias temporarias con efecto fiscal futuro derivadas de la tributación sobre excedentes.

Nota 8. OTROS PASIVOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

Concepto	2025	2024
Consignaciones por identificar	2.468.446	2.905.200
Pagos anticipados		13.187.221
Total	\$ 2.468.446	\$ 16.092.421

Las consignaciones por identificar corresponden a pagos recibidos, y que se hará gestión en el 2026.

Nota 9. INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden principalmente a la venta de textos escolares realizada durante la temporada escolar, así como a los recursos obtenidos en el evento anual del bazar institucional.

Concepto	2025	2024
Venta de libros	472.664.058	79.067.760
Eventos culturales y deportivos	29.112.411	
Total	\$ 501.776.469	\$ 79.067.760

Nota 10. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

Concepto	2025	2024
Provisiones	55.185.837	7.489.615
Honorarios	44.228.181	1.663.375.441
Impuestos	31.242.651	29.346.960
Gastos Legales	25.218.369	4.388.200
Servicios	10.568.084	7.965.193
Diversos	720.020	32.360.162
Mantenimiento y Adecuaciones		6.832.679
Total	\$ 167.163.142	\$1.751.758.250

Impuestos:

Corresponden a las obligaciones tributarias a cargo de la entidad, entre las cuales se incluye la presentación mensual de la declaración de retención en la fuente (ReteFuente), según los valores a que haya lugar en cada período.

Asimismo, se presenta de manera bimestral la declaración de retención de industria y comercio (ReteICA) en el municipio de Sabaneta, cuando se configura el hecho generador. En el municipio de sabaneta, a la fecha de corte, dicha obligación no ha sido requerida por la administración municipal.

Honorarios:

Incluyen el cobro mensual por concepto de servicios de revisoría fiscal, conforme a las condiciones contractuales establecidas.

Gastos legales:

Comprenden principalmente los costos asociados a la expedición de certificados de Cámara de Comercio y otros trámites legales requeridos por las diferentes áreas para el adecuado desarrollo del objeto social.

Nota 11. OTROS INGRESOS

El saldo a diciembre 2025 corresponde a servicios de arrendamiento del coliseo del colegio, ingresos por intereses generados por las cuentas bancarias y donaciones hechas por las familias para desarrollo objeto social de la corporación:

Concepto	2025	2024
Diversos	33.145.000	68.116.812
Ingresos Financieros	26.795.381	93.214.232
Actividades inmobiliarias	17.436.971	14.243.697
Recuperaciones	6.843.700	313.544
Ajuste al peso	2.370	
Incumplimientos en contratos		4.346.513.224
Total	84.223.421	4.522.401.509

Nota 12. OTROS GASTOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

Concepto	2025	2024
Multas y litigios	19.480.771	-
Comisiones	8.818.768	2.760.131
Intereses de mora	3.071.187	
Donaciones	1.590.001	-
Impuestos asumidos	984.689	-
Diferencia en cambio	1.443	
Gastos Extraordinarios	-	10.081.928
Total	\$ 33.946.859	\$ 12.842.059

El rubro de otros gastos incluye, principalmente, el concepto de multas y sanciones. Dentro de este, el valor más significativo corresponde a \$14.851.000, originado por la sanción generada en la corrección de la declaración de retención en la fuente (Formulario 350) correspondiente al mes de diciembre.

La corrección fue necesaria debido a la inclusión de un desembolso efectuado durante el año 2024 que no había sido considerado inicialmente en la declaración. Dicho valor impactó los ingresos del período 2024, lo que a su vez generó una asignación presupuestal mayor para ejecutar en períodos posteriores.

Esta situación explica la variación presentada en el rubro de multas y sanciones dentro de otros gastos durante el período informado.

Nota 13. BENEFICIO NETO

La pérdida contable antes de Impuestos es de **\$20.414.277** de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

BENEFICIO NETO	
Ingresos Fiscales	585,999,890
Egresos Fiscales	573,106,486
Sub Total	12,893,404
(-) Egresos Improcedentes	33,307,681
BENEFICIO NETO FISCAL	-20,414,277
BENEFICIO NETO CONTABLE	-20,414,277
Diferencia	0

Nota 14. HECHOS POSTERIORES

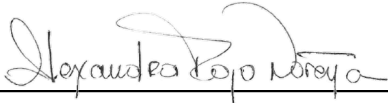
Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión celebrada el 29 de enero de 2026.

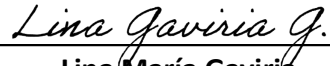
Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de autorización para su emisión, la administración evaluó la ocurrencia de hechos posteriores, concluyendo que no se presentaron eventos que requieran ajuste a las cifras reconocidas ni revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros.

Nota 15. CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 – Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.



Alexandra Rojo Noreña
Representante legal



Lina María Gaviria
Contadora Pública
Matricula T.P 216675-T



DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la
Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Alcázares “CORPADE ALCAZARES”

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Alcázares, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Párrafos de Énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros, en la cual se describe el tratamiento contable aplicado a los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato a la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN por un término de treinta (30) años. La administración ha determinado no registrar depreciación sobre dichos activos durante la vigencia del contrato, considerando la transferencia del control del uso y la asunción de riesgos y obligaciones por parte de la comodataria. Esta decisión constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en la aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal establecido en la NIIF para las PYMES.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos



Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, el 4 marzo de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la



administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.



Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 27 de febrero de 2026